

Art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres, a 12 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.518.

Se hace saber que por don Antonio Esteban Quirós, con domicilio social en Don Benito, calle Doña Consuelo, n.º 22, se ha presentado en estas oficinas, a las 12 horas y 24 minutos del día 6 de febrero de 2001, instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 16 cuadrículas mineras, con el nombre de «EL BERROCAL» al que ha correspondido el número 12.518, estando enclavado en término municipal de Magacela, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N
P.p.	5º 43' 40"	38º 54' 00"
1	5º 41' 00"	38º 54' 00"
2	5º 41' 00"	38º 53' 20"
3	5º 43' 40"	38º 53' 20"
4	5º 43' 40"	38º 54' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 16 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz 20 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre nave industrial para garaje de grúas.

**Situación: Parcela 104 del polígono 2.
Promotor: D. Antonio Ramírez Manchón, en Calamonte.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave industrial para garaje de grúas. Situación: Parcela 104 del Polígono 2. Promotor: Don Antonio Ramírez Manchón. Calamonte».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, sita en calle Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre edificio comercial. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», Submanzana B-6-B.
Promotor: Inmoverde del Guadiana, en Badajoz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Edificio Comercial. Situación: Urbanización "Golf Guadiana", Submanzana B-6-B. Promotor: Inmoverde del Guadiana. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, sita en calle Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.